



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - LA MAR
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Miguel, 05 de mayo de 2025.

DOC: 9256614
EXP: 5172187
F: 0001

OFICIO MULTIPLE N° 0081 -2025-GRA/GG-GRDS-DREA/UGEL-LM/AGP-ECEU

Señores (as):
Directores (as) de las II. EE. de los niveles inicial, primaria y secundaria.

PRESENTE.-

Asunto: Cumplir con atender los casos de violencia escolar, subir las evidencias al portal SiseVe y consignar las evidencias de las acciones realizadas en el Libro de Registro de Incidencias de la IE.

Ref. : RM N° 274-2020-MINEDU, Ley 29719 y DS N° 004-2028-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludar cordialmente y, a la vez comunicar, de acuerdo a los documentos de la referencia, que debe cumplir con **atender casos de violencia escolar, subir las evidencias del cumplimiento de las acciones (tareas asignadas) en el portal SiseVe de manera oportuna y consignar las evidencias de las acciones realizadas como parte de la atención de casos en el Libro de Registro de Incidencias de la IE.**

La atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes tiene por objeto intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia que suceden o son detectados en el entorno escolar. En tal sentido, los protocolos ofrecen procedimientos para una atención oportuna de las situaciones de violencia, tienen un carácter orientador y deben ser tomados como criterios de actuación. Mientras que el Libro de Registro de Incidencias forma parte del acervo documentario de la institución educativa y la información que contiene es de carácter confidencial.

En tal sentido, **deberá garantizar el cumplimiento de la atención de casos de violencia escolar reportados en el Portal SiseVe de manera oportuna y consignar las evidencias del cumplimiento de acciones en el Libro de Registro de Incidencias.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA MAR
Mg. Alfredo PRADO BARZOLA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL - LA MAR

C.c.
Avch 2025
APB/DUGEL-LM
BAGP/AGP
RSP/ECEU